



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$75.230.- al Sr. IVAN WLADIMIR
MALDONADO VEGA, POR HABER CANCELADO DOS VECES
MULTA DE TRANSITO.-

DECRETO N° 814

LOTA, 08 MAYO 2019

VISTOS:

a) Carta solicitud de fecha 05.04.2019, del propietario del Automóvil, Placa Patente GPRS 83 – 1, Sr. IVAN WLADIMIR MALDONADO VEGA, (Ref. N° 02953) a la Municipalidad de Lota, solicitando devolución por multa cancela dos veces, el 22.03.2019 en la Municipalidad de Concepción y el 29.03.2019 en la Municipalidad de Lota;

b) Certificado de fecha 07.05.2019; del Director de Tránsito que fundamenta petición de devolución que motiva este acto administrativo;

c) Fotocopias de los comprobantes de pago:

- » Carta solicitud recepcionada en Ofic. De Partes el 05.04.2019, Ref. N° 02953.
- » Orden de Ingreso de la Municipalidad de Concepción, de fecha 22.03.2019, por \$ 75.230.-
- » Orden de Ingreso de la Municipalidad de Lota, de fecha 29.03.2019, por \$ 75.230.-
- » Factura N° 7640, de fecha 29.12.2018, que acredita propiedad del vehículo.

d) Ley N°19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$75.230.- (Setenta y cinco mil doscientos treinta pesos.-), por multa cancelada dos veces, la primera por el propietario anterior en la Municipalidad de Concepción el 22.03.2019, y la segunda en la Municipalidad de Lota, por el Sr. IVAN WLADIMIR MALDONADO VEGA, C.I. N° : como nuevo propietario.

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2019.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVASE



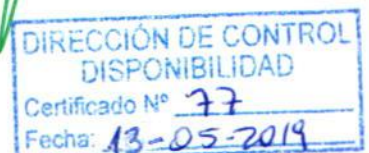
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR



VCA/mlla.-